



ORDEN

NÚMERO

3106/2017

Exp.: EG/2017/0000003974 (24-F/17)

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CONTRATACIÓN

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 24 y en la Disposición adicional vigesimoquinta del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se reconoce a TRAGSA y sus filiales como medios propios instrumentales y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas y el Real Decreto 1072/2010, de 20 de agosto, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, S.M.E. M.P. (TRAGSA), y de sus filiales,

**PRIMERO.**- Autorizar la encomienda de gestión, a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E. M.P. (TRAGSA), como medio propio instrumental de la Comunidad de Madrid, para la realización del Servicio de "EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS A LAS REALIZADAS POR EMERGENCIA TRAS EL INCENDIO DEL DEPÓSITO DE NEUMÁTICOS SESEÑA/VALDEMORO", conforme a la documentación técnica aprobada mediante Orden del Órgano de Contratación de esta Consejería de fecha 13 de octubre de 2017, en la que se definen las actuaciones para la realización del mencionado trabajo.

**SEGUNDO.**- Aprobar un gasto por importe de **249.732,53 euros**, para la ejecución del trabajo, que se financiará con cargo al Programa 456N, Económica 22709, del Presupuesto de Gastos para el año 2017.

**TERCERO.**- El plazo de ejecución será de 2 meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la notificación de la autorización de la encomienda.

**CUARTO.**- La dirección del trabajo será realizada por Patricia Aguado Palazón, de la Dirección General del Medio Ambiente.

Dada en Madrid, a

FECHA

19 OCT 2017

EL CONSEJERO

P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio  
(BOCM nº 167 de 16 de julio de 2015)

EL VICECONSEJERO

Fdo.: Pablo Altozano Soler.

DESTINATARIO/S

- ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS: